

RESOLUCIÓN APROBACIÓN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 89 a 105 del R.D. 500/90, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, así como en los artículos 57 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto que con fecha 17/03/2025, por la Intervención se emitió informe, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 18/03/2025, por la Intervención se emitió informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que la aprobación corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2024, cerrado al 31 de diciembre, según el resumen siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7SQYAMH44D4XNN2FV4J5YEIM	Fecha	18/03/2025 09:42:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SQYAMH44D4XNN2FV4J5YEIM	Página	1/3



PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2024
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	353.698.705,77	267.570.301,81		86.128.403,96
b) Operaciones de capital	45.488.193,10	46.438.654,85		-970.461,75
1.Total operaciones no financieras (a+b)	399.186.898,87	314.008.956,66		85.157.942,21
c) Activos financieros	336.560,20	348.546,48		-11.986,28
d) Pasivos financieros		16.585.444,20		-16.585.444,20
2. Total operaciones financieras (c+d)	336.560,20	16.933.990,68		-16.597.430,48
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	399.503.459,07	330.942.947,34		68.560.511,73
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			23.941.394,30	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			11.717.008,23	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			41.290.778,82	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-5.632.376,29	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				62.928.135,44

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERÍA:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				EJERCICIO 2024
CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		196.938.779,76	134.630.380,83
	2. Derechos pendientes de cobro		53.954.272,68	58.272.208,90
430	+ del Presupuesto corriente	12.308.004,06		23.311.793,71
431	+ de Presupuestos cerrados	41.571.409,49		34.890.171,98
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	74.859,13		70.243,21
	3. Obligaciones pendientes de pago		52.406.757,56	64.649.914,69
400	+ del Presupuesto corriente	33.668.967,35		48.345.286,03
401	+ de Presupuestos cerrados	13.625.124,20		11.476.353,97
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	5.112.666,01		4.828.274,69
	4. Partidas pendientes de aplicación		-4.789.396,25	-3.316.072,14
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.836.893,17		3.384.238,96
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	47.496,92		68.166,82
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		193.696.898,63	125.136.602,90
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5961,5962	II. Saldos de dudoso cobro		29.198.571,78	26.565.791,26
	III. Exceso de financiación afectada		25.713.019,34	29.211.888,26
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		138.785.307,51	69.358.923,38

TERCERO.- . Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

Código Seguro de Verificación	IV7SQYAMH44D4XNN2FV4J5YEIM	Fecha	18/03/2025 09:42:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SQYAMH44D4XNN2FV4J5YEIM	Página	2/3



de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Código Seguro de Verificación	IV7SQYAMH44D4XNN2FV4J5YEIM	Fecha	18/03/2025 09:42:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SQYAMH44D4XNN2FV4J5YEIM	Página	3/3

